

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No. 071
10 DE MAYO DEL 2019**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA TARDE CIVICA EL DIA VIERNES 10 DE MAYO DEL 2019

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios, y;

CONSIDERANDO:

1. Que son funciones del Presidente de la Corporación las consagradas en el artículo 16 del Acuerdo Municipal 031 del 9 de Octubre de 2018 "Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga", entre los cuales le corresponde: Numeral 17. "Cuidar que el Secretario y los demás empleados de la Corporación cumplan debidamente sus funciones y deberes"; así mismo en el Numeral 29. "Vigila el funcionamiento del Concejo Municipal en todos los órdenes..."; por lo tanto, es su deber establecer tarde cívica en la corporación cuando las circunstancias así lo ameriten.
2. Que el artículo 79 de la Constitución Política señala que: *"Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo... Es deber del Estado, proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines"*.
3. Que el artículo 80 de la Constitución Política señala que *"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución"*.
4. Que el artículo 3° de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, numeral 10 - señala dentro de las funciones del municipio esta *"Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley"*.
5. Que se hace importante socializar este acto administrativo al interior de la entidad para el conocimiento de los funcionarios de planta, unidades de apoyo y contratistas para su colaboración y apoyo en las labores de cada área y la prestación de un buen servicio dentro los parámetros de calidad.
6. Que dada la problemática actual de la puesta en riesgo de las fuentes de agua que nutren nuestra ciudad y municipios circundantes y el posible deterioro ecológico y ambiental del Páramo de Santurban, se hace necesario apoyar a la ciudadanía para que manifieste y se exprese respecto a tal situación y concurra masivamente a marchar el día viernes 10 de mayo de 2019, en horas de la tarde, para que el gobierno nacional conozca la opinión al respecto sobre el proyecto de minería que se pretende establecer en nuestro territorio santandereano.

Que en mérito de lo expuesto,

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 2	

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR tarde cívica el día viernes 10 de mayo de 2019, a partir de las 2 de la tarde, con el fin de acompañar la marcha programada para este día, manifestando su opinión frente a la posible intervención que pondría en riesgo las fuentes de agua que surten el acueducto de nuestra ciudad y municipios circundantes, así como el posible deterioro ecológico y ambiental del Páramo de Santurban.

ARTÍCULO 2°. - VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dado en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de Mayo del 2019.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


WILSON MANUEL MORA CADENA
 Presidente


SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA
 Secretaria General (E)

Proyecto: Oficina Jurídica
 Aprobó: Sonia María Sánchez Rueda, Jefe Oficina Asesora Jurídica.